

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

CIEMPOZUELOS

PERSONAL

Finalizadas las convocatorias relacionadas a continuación, en el marco del proceso de Estabilización de Empleo Temporal (OPE 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 293, de 9 de diciembre de 2021), al amparo del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Por Resolución de Alcaldía número 2806/2024, de 4 de octubre de 2024, una vez concluido el proceso selectivo para la provisión definitiva, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Auxiliar de Jardinería, se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo a favor de:

- Don Fernando Romera Padilla. DNI: ****6334*,
- Don José Cipriano Barrigüete Rivera. DNI: ****3488*,
- Don Francisco Javier Hernández Martínez. DNI: ****2685*,
- Doña Isabel María Rodríguez Hernández. DNI. ****8186*,

Por Resolución de Alcaldía número 3193/2024, de 6 de noviembre de 2024, una vez concluido el proceso selectivo para la provisión definitiva, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Operario de Jardinería, se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo a favor de:

- Don Roberto Torrano Romero, DNI: ****7400*.
- Don José Antonio Ibáñez Panadero, DNI: ****1030*.

Los/as aspirantes que han obtenido plaza formalizarán contrato en el plazo de treinta días naturales, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

En Ciempozuelos, a 7 de noviembre de 2024.—La concejala de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/18.229/24)

